



REGLAMENTO DEPORTIVO DEL CAMPEONATO MADRILEÑO DE MOTOS 1/5 STOCK 2026

ÍNDICE

ARTÍCULO 1.	ÁMBITO DE APLICACIÓN	2
ARTÍCULO 2.	CONDICIONES GENERALES.....	2
ARTÍCULO 3.	ASPIRANTES.....	2
ARTÍCULO 4.	VEHÍCULOS ADMITIDOS	2
ARTÍCULO 5.	INSCRIPCIONES Y DERECHOS DE INSCRIPCIÓN.....	3
ARTÍCULO 6.	PENALIZACIONES.....	3
ARTÍCULO 7.	FORMATO DE LAS COMPETICIONES	4
ARTÍCULO 8.	RECOGE MOTOS.....	6
ARTÍCULO 9.	PRUEBAS PUNTUABLES Y TROFEOS	7
ARTÍCULO 10.	PUNTUACIONES.....	7
ARTÍCULO 11.	VERIFICACIONES TÉCNICAS	8
ARTÍCULO 12.	REGLAMENTO TÉCNICO	8

Versión 22 de enero de 2026

ARTÍCULO 1. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente Reglamento Deportivo es de aplicación obligatoria para las pruebas de circuito con motos de 1/5 stock que se celebren en el ámbito geográfico de la Comunidad de Madrid y puntuables para el Campeonato Madrileño.

ARTÍCULO 2. CONDICIONES GENERALES

- Los reglamentos aplicables, por orden de prelación, serán:
 - Las Prescripciones Comunes a los Campeonatos Madrileños de Automodelismo.
 - El presente Reglamento Deportivo.
 - El Reglamento Particular de la Prueba.

Para todo lo no contemplado en los reglamentos anteriores se tendrá en cuenta la normativa del campeonato del mundo de motos recogida en

- <https://rc-motorradforum.de/forum/download/international-regulations-RC-Bike-2026.pdf>

ARTÍCULO 3. ASPIRANTES

3.1. Todos los inscritos deben estar en posesión de una licencia expedida por la Federación Madrileña de Automovilismo.

TIPO DE LICENCIA	DEFINICIÓN	EXPEDIDA POR
Piloto	P/RC	FMA
Piloto infantil	PI/RC	FMA
Permiso de participación para un evento	PP/RC	FMA

3.2. Además de los pilotos, todos los involucrados (incluidos asistentes y oficiales) deberán estar en posesión de la licencia correspondiente.

ARTÍCULO 4. VEHÍCULOS ADMITIDOS

4.1. Se admitirán las motos de escala 1/5. Para poder disputar las mangas o finales, los vehículos deberán cumplir de forma íntegra el reglamento técnico recogido en el artículo 12 del presente reglamento.

ARTÍCULO 5. INSCRIPCIONES Y DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

5.1. Inscripciones.

El plazo de inscripción se cerrará el jueves anterior a la celebración de la prueba. La lista de inscritos será publicada al día siguiente del cierre de inscripciones.

El cambio de vehículo se permitirá hasta el comienzo de las verificaciones técnicas previas al inicio de la prueba, siempre y cuando pertenezca al mismo grupo y clase que el vehículo inicialmente inscrito.

Si en el reglamento particular figura un número máximo de participantes y este se alcanzara antes del cierre de inscripciones, se establecerá una lista de reservas en la cual tendrán orden de prioridad los que ya hayan puntuado en pruebas anteriores del campeonato.

5.2. Derechos de inscripción.

Los Derechos de Inscripción de las pruebas serán a criterio de los organizadores.

Toda inscripción que no esté debidamente cumplimentada y acompañada del justificante de pago será anulada automáticamente.

ARTÍCULO 6. PENALIZACIONES

6.1. Los pilotos responden solidariamente de las acciones y omisiones de las personas que le acompañan, actúen o no como mecánicos.

6.2. El comportamiento incorrecto del piloto en el pódium o de sus mecánicos con otros pilotos, mecánicos o personal organizativo, se considera grave y será penalizado pudiendo el director comunicar un preaviso del tipo: "Atención piloto o mecánico.....no grite o compórtese, etc.".

6.3. Se consideran infracciones muy graves y sancionadas con la descalificación la acumulación de dos graves, el comportamiento incorrecto grave hacia los recoge coches, personal de la organización, o hacia cualquier otro tercero que esté en las instalaciones y que pueda ser contrario al espíritu deportivo. La infracción podrá ser comunicada a la dirección deportiva de la FMA y podrá acarrear medidas disciplinarias.

ARTÍCULO 7. FORMATO DE LAS COMPETICIONES

7.1. Las pruebas se resolverán por el sistema denominado “4 Clasificatorias + 3 Finales”, pudiendo reducir las clasificatorias a 3 en caso de que la organización lo crea oportuno.

7.2. Series

7.2.1. El organizador de la prueba agrupará a los pilotos inscritos en grupos de máximo 10 pilotos, que serán denominados “series”. Excepcionalmente, las series podrán ser 12 pilotos si con ello se consiguiese eliminar la última serie. Las series se confeccionarán siguiendo el orden de los siguientes criterios:

- Ranking del año anterior para la primera prueba.
- Ranking del campeonato en curso.
- Por orden de inscripción (en caso de no existir los rankings anteriores).

7.2.2. Cada serie se denominará con una letra, siguiendo el orden alfabético, o número. La serie “A” o “1”, será aquella en la que se encuentran los pilotos con mejor ranking y así sucesivamente.

7.3. Mangas clasificatorias

7.3.1. Los resultados de las clasificatorias serán utilizados para determinar las posiciones iniciales de salida en todas las finales.

7.3.2. Se correrán un máximo de 4 mangas de clasificación. La duración de las mangas clasificatorias será de siete minutos.

7.3.3. Las series de clasificación se correrán en sentido inverso al orden alfabético o numérico, de manera que la serie “A” o “1” sea la última en salir.

7.3.4. El organizador deberá publicar la distribución de los participantes en las series antes de finalizar la reunión de pilotos.

7.3.5. Las mangas clasificatorias se realizarán el mismo día que las finales, a no ser que, y debido a una alta inscripción, excepcionalmente se deba realizar alguna manga clasificatoria el día previo. Esto será decidido por el organizador de la prueba previa consulta al coordinador deportivo de la FMA.

7.3.6. La salida de las clasificatorias se hará de manera volante. Esto permite a los pilotos dejar margen con los pilotos de delante y detrás. El sistema de cronometraje comenzará a contar para cada vehículo de manera individual al pasar por la línea de salida/llegada.

7.3.7. Dirección de Carrera avisará por megafonía un minuto antes de la salida. En ningún caso se esperará a ningún piloto para dar la salida. Si un piloto quiere puede salir desde boxes siempre y cuando todos los pilotos de la salida volante hayan pasado por la zona de boxes.

7.3.8. Cualquier infracción con respecto a la salida a las mangas de clasificación será penalizada a criterio de Dirección de Carrera.

7.3.9. Dirección de Carrera avisará del final de manga a cada vehículo al pasar por la meta. El vehículo debe volver inmediatamente a boxes sin estorbar al resto de coches en pista. El final de la manga para cada vehículo es decisión del equipo de cronometraje y no es revisable. En caso de duda y bajo su exclusivo criterio, cronometraje podrá permitir una vuelta más.

7.3.10. Nada más terminar una manga, se deberá publicar el resultado de dicha manga en la zona designada en el reglamento particular. Al terminar una serie completa, se publicará la clasificación general hasta ese momento.

7.3.11. La clasificación es por puntos en base a las posiciones de las mejores mangas, siendo el primero en el ranking el que menos puntos acumule. Siempre contarán *la mitad más una* de las clasificatorias, esto es: en las carreras a 4 clasificatorias contarán 3, en las carreras de 3 clasificatorias contarán 2. En el caso de empate a puntos se desempatará usando como criterio la manga más rápida. El total de puntos de cada piloto determinará en qué final formará parte.

7.4. Finales

7.4.1. Todas las finales se disputan por el sistema de tiempo más última vuelta. La duración de todas finales será de diez minutos más una vuelta. Esta última vuelta tendrá una duración máxima de 40 segundos.

7.4.2. Las finales se compondrán de 10 motos, excepto la final con peor ranking, que deberá tener un mínimo de 3 motos y un máximo de 12 motos. Si por algún motivo de fuerza mayor fuese necesario organizar las mangas de una forma distinta a la contemplada en este artículo, será el organizador quien tome la decisión, debiendo ser consultado previamente el coordinador deportivo de la FMA.

7.4.3. En todas las finales, saldrá en primer lugar la final con ranking menor, y finalmente la final "A" o "1".

7.4.4. Para todas las finales, los pilotos pueden elegir su posición en el pódium. En caso de discrepancias, el primero en el elegir será el piloto primer clasificado, luego el segundo y así sucesivamente.

7.4.5. Los coches saldrán en las finales en parrilla tipo "Le Mans", utilizando los lanzamotos individuales de cada participante. La ubicación del lanzamotos deberá ser en el interior del cajón dibujado en el suelo y siempre paralelo a la línea del mismo, no está permitido colocarlo ligeramente ladeado en el sentido de la marcha del circuito. En caso de que algún participante no disponga de lanzamotos podrá lanzarla un mecánico en el momento en el que suene el aviso acústico de salida y deberá salir desde la última posición de la parrilla.

7.4.6. La formación de salida para las finales será informada a los pilotos con el clasificado más rápido delante del más lento.

7.4.7. Procedimiento de salida

- Se avisará frecuentemente por megafonía del tiempo restante para el comienzo de cada final. El último aviso se hará a 1 minuto del inicio de la final.
- A 30 segundos del inicio de la final, se convocará por megafonía a los pilotos en línea de salida.
- A 10 segundos, comenzará una cuenta atrás audible por megafonía. El comienzo de la carrera será señalado con una señal acústica audible.
- Aquellas motos que no estén en la línea de salida al iniciarse la cuenta atrás no podrán tomar la salida desde la parrilla, debiendo hacerlo desde boxes una vez que todos los pilotos hayan sobrepasado la línea de boxes.

- e. Cualquier moto que se adelante a la salida será penalizada con una vuelta, que se restará de su resultado en la final en la que se adelante a la salida. En caso de sancionar a algún piloto por este motivo, la penalización se anunciará inmediatamente por megafonía y se anotará en la hoja de resultados.
 - f. Bajo ninguna circunstancia se repetirá una salida porque algún piloto no la realice correctamente o se adelante. El único motivo contemplado para suspender el comienzo de una final será por fallo del sistema de cronometraje.
- 7.4.8.** Dirección de Carrera avisará del final de carrera por megafonía. Tras pasar por la meta, la moto debe volver inmediatamente a boxes y no puede estorbar a otras motos que aun corren.
- 7.5.** El ganador, determinado a partir de la suma de las dos mejores posiciones de las finales (se descarta la peor), será el vencedor de la prueba. Si al menos dos de las tres finales no pueden ser completadas, el resultado final será el de las clasificatorias.

ARTÍCULO 8. RECOGE MOTOS

- 8.1.** En las mangas clasificatorias y finales, por defecto, serán los pilotos de la serie/final anterior los que asisten a la serie/final en curso. Para la última serie/final, que será la primera en correr, serán los pilotos de la serie/final primera.
- 8.2.** Todos los pilotos tienen la obligación de acudir a sus labores de recoge motos 1 minuto antes del inicio de la carrera, salvo una autorización expresa del director de carrera. La ausencia o retraso de un piloto en su posición de recoge motos representará la pérdida de la mejor manga o final.
- 8.3.** Los recoge motos no podrán actuar de mecánicos realizando reparaciones en la pista mientras están desempeñando su función. Solo se permitirán pequeñas recolocaciones de las carrocerías (deformaciones por golpes o enganches en los pasos de rueda). Para cualquier reparación, los pilotos deberán llegar al carril de boxes donde cualquier mecánico la efectuará. El incumplimiento de esta norma representará una sanción para el recoge motos.
- 8.4.** Los recoge motos no abandonarán su posición para llevar una moto a boxes. Si una moto no puede llegar a boxes por sus propios medios, el recoge motos desconectará la batería y lo dejará en un lugar que no moleste.
- 8.5.** Los pilotos que recojan motos deberán recibir en la reunión de pilotos unas indicaciones básicas sobre cómo sujetar y lanzar motos, dada la dificultad de esta tarea y se primarán estas indicaciones básicas de la categoría:
- Una moto caída es responsabilidad de su piloto y no de los recogemotos.
 - Sólo se recogerán motos totalmente quietas.
 - El piloto con moto caída no puede intentar reanudar la marcha si va a molestar al resto de participantes. Solo lo hará en caso de tener pista libre o si le lanza la moto un recogemotos.
 - El recogemotos esperará a tener vía libre para recoger una moto sin molestar a otras motos
 - El recogemotos esperará a tener vía libre para lanzar la moto recogida sin molestar a otras motos que pasen por la pista.

- Si una moto caída provoca la caída de otra moto que llega por detrás, el recogemotos dará prioridad a esta última moto.

ARTÍCULO 9. PRUEBAS PUNTUABLES Y TROFEOS

9.1. Pruebas puntuables

- 9.1.1.** Para el Campeonato Madrileño de Motos 1/5 Stock serán consideradas puntuables todas las pruebas que se celebren hasta un máximo de cinco y un mínimo de tres.
- 9.1.2.** Para la puntuación final del campeonato, se tendrán en cuenta todas las pruebas calendadas si se celebrasen 3 pruebas. En caso de que se celebrasen 4 o 5 se tendrán en cuenta todas las pruebas calendadas excepto una, aunque no se haya participado en ella.
- 9.1.3.** Tras la finalización de la carrera se celebrará la ceremonia de pódium y la toma de fotografías. Salvo causa debidamente justificada los 3 primeros clasificados deben asistir a la ceremonia. De lo contrario no se contarán los puntos obtenidos para el campeonato.

9.2. Trofeos por prueba.

En las pruebas que se celebren en la Comunidad de Madrid calendadas por la FMA queda a criterio del organizador la entrega, o no, de trofeos al final de cada prueba.

9.3. Premios por prueba.

Los premios en metálico serán optativos. En caso de que el organizador los establezca, las cantidades serán distribuidas a su criterio, debiendo quedar reflejadas, así como su reparto, en el Reglamento Particular.

9.4. Trofeos de final de temporada.

La FMA entregará en la Gala de Campeones un trofeo al ganador del Campeonato Madrileño de Tracción Delantera.

- 9.4.1.** De forma independiente la organización entregará trofeos como mínimo a los tres primeros clasificados de la temporada.

ARTÍCULO 10. PUNTUACIONES

- 10.1.** Se establecerá una clasificación con los participantes. Los puntos se adjudicarán de acuerdo con el siguiente baremo:

Reparto de puntuación															
Puesto	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º	12º	13º	14º	15º
Puntos	40	38	36	34	33	32	31	30	29	28	27	26	25	24	23

Puesto	16º	17º	18º	19º	20º	21º	22º	23º	24º	25º	26º	27º	28º	29º	30º
Puntos	22	21	20	19	18	17	16	15	14	13	12	11	10	9	8

ARTÍCULO 11. VERIFICACIONES TÉCNICAS

- 11.1.** Las inspecciones de los vehículos se harán a criterio de la organización y/o coordinador deportivo de la FMA, pudiendo ser estas aleatorias.

ARTÍCULO 12. REGLAMENTO TÉCNICO

12.1. CHASIS

- 12.1.1.** Motos de 2 ruedas.
- 12.1.2.** Chasis libre que respete la escala 1/5 .
- 12.1.3.** Peso libre.

12.2. CARENADOS

- 12.2.1** No hay restricciones a los modelos de carenado mientras sean comercializadas para la categoría y se monten con los propios elementos de la misma.
- 12.2.2** Es obligatorio el uso de piloto en el carenado.

12.3. BATERÍAS

- 12.3.1.** No se permite el uso de baterías adicionales para el receptor.
- 12.3.2.** Se prohíbe soldar los cables directamente a las baterías, es obligatorio el uso de conectores.
- 12.3.3.** Es obligatorio el uso de bolsas de seguridad y balanceadores (en el caso que el cargador no lleve uno interno) para efectuar la carga de las baterías.
- 12.3.4.** La utilización de baterías de Lipo implica cumplir los siguientes puntos:
 - a. La marca, voltaje, fabricante, etc. deberán constar fehacientemente en cada batería, no siendo validas aquellas baterías que hayan perdido las indicaciones originales del fabricante.
 - b. Las baterías deberán contar con cable ecualizador, así como los cargadores o descargadores. Los cargadores deberán contar con programa específico para carga de Lipo, es decir CC/CV, con corte a 8.70 voltios (baterías de 7.60 voltios). Tanto la carga como la descarga deberán realizarse con el cable ecualizador y con bolsa de seguridad. El piloto que se sospeche que no utiliza el cable ecualizador o la bolsa de seguridad, será descalificado.

- c. Está estrictamente prohibido cargar las baterías a más de 4.35 Voltios por célula y el voltaje máximo permitido para todas las categorías es de 8.70 Voltios (2S). El piloto que cargue las baterías a un voltaje mayor de 8.71 podrá ser sancionado. En caso de reincidencia en las siguientes pruebas, se notificará al departamento deportivo de la Federación Madrileña de Automovilismo para que se determinen las medidas oportunas (por ejemplo, la retirada de la licencia).
- d. Los coches deberán estar provistos de un sistema de fijación de baterías acorde con el tipo de batería que utilicen, que permita soportar un impacto brusco de carrera sin que esta salga despedida del vehículo. La reiteración de pérdida de batería debido al sistema de fijación podrá suponer la descalificación de un piloto.
- e. No serán válidas aquellas baterías que se observen dañadas exteriormente o con deformaciones (hinchadas).
- f. No se permite cargar o descargar a más de 20 amperios.

12.4. NEUMÁTICOS

12.4.1. La marca y modelo de neumático es de libre elección por el piloto, así como la dureza del mismo.

12.4.2. La cantidad de neumáticos no está limitada para la prueba.

12.4.3. El uso de aditivos está prohibido salvo para carreras declaradas en lluvia.

12.4.4. El uso de calentadores de neumáticos está permitido.

12.5. ELECTRÓNICA Y TRANSMISIÓN

12.5.1. Se permite el uso de cualquier variador respetando que no exceda los 60A y que no tenga posibilidad de regular turbos.

12.5.2. Motores permitidos:

- Motor brushless con sensores 10.5 sin calado regulable.
- Motor brushless sin sensores con un máximo de 3250Kv.

12.5.3. Transmisión y desarrollos libres.

12.5.3. Prohibido el uso de freno delantero, solamente se puede utilizar freno de motor accionado por el variador, no está permitido ningún tipo de freno mecánico

ANEXO Nº 1

PENALIZACIONES

Las sanciones de descalificación serán de aplicación inmediata al participante. Las penalizaciones de vueltas serán sumadas al participante en la clasificación de esa manga.

Art.	Descripción	Vez	Sanción
6.3.	Comportamiento incompatible con el espíritu deportivo.	Todas	Descalificación, dar traslado al departamento deportivo de la FMA
7.4.7.e.	Adelantarse en la salida	Todas	1 vuelta
8.2.	No acudir a recoger motos cuando corresponda	Todas	Eliminación de mejor manga
8.3.	Recoge motos realice alguna reparación	Todas	A criterio del director de carrera
9.1.3.	No acudir al podio final	Todas	Pérdida de puntos de la carrera
12.1.	Participar con vehículos que exceden las dimensiones permitidas	Todas	A criterio del director de carrera
12.2	Participar con carrocerías no permitidas, manipular las permitidas o incluir en ellas elementos no comercializados con la misma.	Todas	Eliminación de mejor manga
12.3.	Incumplimiento de reglamentación general de baterías	1ª vez	Aviso
		El resto	Eliminación de mejor manga
12.3.4.c.	Cargar las baterías a un voltaje mayor del admitido	1ª vez	A criterio del director de carrera
		El resto	Dar traslado al departamento deportivo de la FMA
12.5.	Participar con componentes, software o alguna ayuda no contemplada en el reglamento o aprobada previamente, así como modificar los aprobados.	1ª vez	Descalificación
		El resto	Dar traslado al departamento deportivo de la FMA